



CIRCULAR EXTERNA No. 007

Bogotá, 24 de marzo de 2020

PARA : CIUDADANIA EN GENERAL

ASUNTO : Medidas de prevención y contención del virus COVID -19.

En consideración a lo señalado en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público”, y con el objetivo de mantener la atención de las solicitudes que presentan los diferentes usuarios ante el Instituto Nacional de Metrología – INM, y facilitar su acceso, se le informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

El INM, ha dispuesto a través de la página web la radicación virtual, en el enlace <http://www.inm.gov.co/servicio-al-ciudadano/pqrsd/>, donde los ciudadanos y partes interesadas pueden radicar sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Derechos de Petición – PQRSD, de igual forma pueden enviar sus PQRSD al correo electrónico contacto@inm.gov.co.

Las respuestas a las solicitudes presentadas por los ciudadanos y partes interesadas se realizarán a través del correo electrónico utilizando la cuenta institucional contacto@inm.gov.co o en su defecto, directamente al correo del cual provenga la PQRSD.

Atentamente,

RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea Gutiérrez - José Álvaro Bermúdez
Revisó: José Álvaro Bermúdez

